

Datos Generales

Gaceta N°:	13113
Fecha de la Gaceta:	01/12/1956
Norma:	LEY
Número de Norma:	47
Fecha de la Norma:	24/11/1956
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA EL TITULO IV DE LA LEY 61 DE 1946.
Comentario:	Mediante la referida Ley se reforma el Título IV de la Ley N° 61 de 1946, el cual regula aspectos de la organización de la Corte Suprema de Justicia, como personal y funciones, atribuciones de las Salas que la componen, repartimiento y sustanciación de los negocios, modo de dirimir los desacuerdos, y las funciones del Presidente de la Corte y de los Presidentes de Sala. TEMAS RELACIONADOS: ORGANIZACIONES, ORGANO JUDICIAL, JUECES, LEY, MAGISTRADOS, ADMINISTRACION DE JUSTICIA, ASAMBLEA NACIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
ASAMBLEA NACIONAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUECES
LEY
MAGISTRADOS
ORGANIZACIONES
ORGANO JUDICIAL

Referencias

LEY 47						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 47						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO DE GABINETE	207	28/09/1971	16953	04/10/1971	DEROGADO PARCIALMENTE POR	A la presente Ley le fue derogado el Ordinal 2, del Artículo 19, por el Decreto de Gabinete N° 207 de 28 de septiembre de 1971.
DECRETO DE GABINETE	225	02/07/1970	16662	05/08/1970	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 8 de la señalada Ley fue reformado por el Decreto de Gabinete número 225 de 2 de julio de 1970.
LEY	11	23/01/1963	14805	29/01/1963	REFORMADO Y ADICIONADO PARCIALMENTE POR	La ley 11 de 23 de enero de 1963 reformó los artículos 12, 13, 18 y 32 y adicionó los 27 y 30, de la ley 47 de 1956.
LEY	68	20/12/1961	14540	28/12/1961	REFORMADO PARCIALMENTE POR	La presente Ley fue reformada en su artículo 12, por la Ley número 68 de 20 de diciembre de 1961.
LEY	1	20/01/1959	17663	22/08/1974	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 14 y 18 de esta Ley fueron reformados por la Ley número 1 de 20 de enero de 1959.
LEY	1	20/01/1959	13747	28/01/1959	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 14 y 18 de esta Ley fueron reformados por la Ley número 1 de 20 de enero de 1959.
DECRETO LEY	16	29/08/1957	13336	02/09/1957	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 12 y 13 de esta Ley fueron modificados por el Decreto Ley número 16 de 29 de agosto de 1957.

LEY 47

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	61	30/09/1946	10113	02/10/1946	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	La mencionada norma reforma el Título IV y deroga los Artículos 65 a 98 de la Ley número 61 de 30 de septiembre de 1946.

Jurisprudencia Constitucional